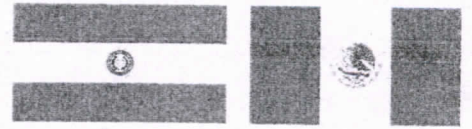




LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**ACTA CONSTITUTIVA DEL
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-PARAGUAY
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad

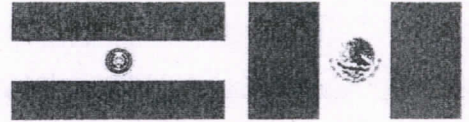


jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Paraguay han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte la H. Cámara de Diputados del Paraguay, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 10 de octubre de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Paraguay contando con la presencia, como testigos



de honor, del Excelentísimo Sr. Carlos Heriberto Riveros Salcedo Embajador de la República del Paraguay en México y del Dip. Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidente

Dip. Héctor García García

Dip. Verónica Beatriz Juárez García

Dip. Carlos Sánchez Romero

Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez

TESTIGOS DE HONOR

Excmo. Sr. Carlos Heriberto
Riveros Salcedo
Embajador de la República del
Paraguay en México

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados
LXII Legislatura